

Datos del expediente:  (A rellenar por la administración)	Número de registro:  (A rellenar por la administración)
---	---

**DATOS DEL SOLICITANTE**

**SOLICITANTE**

Nombre/Razón Social \*  D.N.I./C.I.F \*

Domicilio \*  C.P.

Población \*  Provincia \*

E-mail  Teléfono  Móvil \*

---

**AUTORIZADO O REPRESENTANTE**

Nombre/Razón Social  D.N.I./C.I.F

---

**REPRESENTANTE LEGAL (sólo si el solicitante es persona jurídica, menor de edad o discapacitado)**

Nombre/Razón Social  D.N.I./C.I.F

**DOMICILIO A EFECTO DE NOTIFICACIONES** (completar si es diferente del domicilio del solicitante)

Domicilio  C.P.

Población  Provincia

E-mail  Teléfono  Móvil

**DATOS DE LA ACTIVIDAD**

Nombre comercial

Emplazamiento  N°  Bl.  Esc.  Planta  Pta.

REFERENCIA CATASTRAL\*

Propietario del local  D.N.I./C.I.F

Epígrafe IAE\*  Descripción

Epígrafe IAE\*  Descripción

Epígrafe IAE\*  Descripción

Descripción\*

TIPO DE LICENCIA (SEÑALE CON UNA X)

1.- Licencia de funcionamiento.

(Actividades dentro del ámbito de aplicación Ley 11/2005, reguladora de los espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón)

2.- Licencia de inicio de actividad.

(Actividades dentro del ámbito de la Ley 11/2014, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón)

	ANTECEDENTES	Nº DE EXPEDIENTE	FECHA DECRETO
<input type="checkbox"/>	Licencia Ambiental según Ley 11/2014	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/>	Licencia Ambiental según Ley 11/2014 y Ley 11/2005 de Espectáculos, Establecimientos públicos	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/>	Comunicación previa y Ley 11/2005 de Espectáculos, Establecimientos públicos	<input type="text"/>	<input type="text"/>

**DECLARACION JURADA SOLICITANTE**

D./Dña.  declara bajo su exclusiva responsabilidad, que son ciertos los datos por él indicados en el presente documento así como la documentación aportada para su justificación y expresamente autoriza por este acto al Ayuntamiento de Huesca a comprobar la veracidad de los citados datos y a la inclusión y tratamiento de los mismos en una base informatizada creada a los solos efectos de la Declaración Responsable y sin que esta información pueda ser utilizada de modo diferente al indicado, ni transferida, cedida ni comunicada a terceros, sin el consentimiento escrito y expreso del solicitante.

Que mantendrá el cumplimiento de los requisitos legalmente exigidos durante todo el periodo inherente al ejercicio de la actividad.

Así mismo, declaro bajo mi responsabilidad que apporto los siguientes documentos:

- Certificado del técnico director competente de la ejecución**, visado por el Colegio profesional correspondiente. Con actualización de presupuesto en su caso.
- Planos actualizados y visados**
- Acta de comunicación a los trabajadores si los hubiera de la solicitud de licencia de funcionamiento/inicio de actividad**. Según la ley 11/2014, de Prevención y Protección ambiental de Aragón.
- Certificado de cumplimiento de la Normativa de protección de contaminación acústica del aislamiento acústico del local y tiempo de reverberación**. (Actividades dentro de la Ley 11/2005, reguladora de los espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón)
- Cumplimiento del régimen de comunicación y/o autorización** de puesta en servicio aplicable a las instalaciones, ante el Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo (instalaciones).
- Certificados de homologación de los elementos, materiales o instalaciones si fuera necesario**
- Acreditación de contrato de seguro**, suscrito con carácter previo al inicio de la actividad que cubra la responsabilidad civil por daños al público asistente y a terceros por la actividad desarrollada (Ley 11/2005, reguladora de los espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos de Aragón).

En Huesca a  de  de

Firma:

Fdo.:

**SOLICITO se tenga por efectuada la presente SOLICITUD DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO /INICIO de la actividad de conformidad a los datos, circunstancias expresadas y documentos aportados y a tenor de lo dispuesto en el art. 71 bis de la Ley 30/1992.**

**Declaro así mismo, haber leído y aceptado las condiciones generales y específicas que figuran a continuación.**

La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier caso, manifestación o documento, que se acompaña o incorpora a la presente comunicación previa, o la no presentación ante la Administración municipal de la comunicación previa, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad afectada, desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.

Así mismo, la resolución de la Administración municipal que declare tales circunstancias, podrá determinar la obligación del interesado de restituir la situación jurídica al momento previo al reconocimiento o al ejercicio del derecho o al inicio de la actividad correspondiente.

#### **CONDICIONES GENERALES**

1.- Deberá presentar Licencia de funcionamiento todas las actividades dentro del ámbito de aplicación de la Ley 11/2005, reguladora de los espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos de Aragón.

**No se podrá iniciar la actividad en tanto no se obtenga la correspondiente LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO.**

2.- Deberá presentar Licencia de inicio de actividad todas las actividades dentro del ámbito de aplicación de la Ley 11/2014, de Prevención y Protección ambiental de Aragón, siempre que no se haya presentado declaración responsable.

**No se podrá iniciar la actividad en tanto no se obtenga la correspondiente LICENCIA DE INICIO DE ACTIVIDAD.**

3.- En los supuestos en que se haya presentado declaración responsable para el ejercicio de una actividad clasificada, se estará exento de tramitar **la licencia de inicio de actividad**, sin perjuicio de la presentación de la documentación necesaria para su tramitación y la comprobación que corresponda efectuar por el órgano municipal competente.

4.- El órgano competente del Ayuntamiento, una vez comprobada la idoneidad de la documentación presentada, levantará acta de comprobación de que las instalaciones realizadas se ajustan al proyecto aprobado y a las medidas correctoras impuestas. Cuando se estime que concurren deficiencias subsanables el ayuntamiento concederá trámite para su subsanación al titular de las instalaciones, según el procedimiento previsto reglamentariamente.

5.- En el plazo máximo de un mes desde la presentación de la solicitud de **licencia de funcionamiento** y documentación adjunta, el Ayuntamiento, tras girar visita de inspección, otorgará o denegará, en su caso, la **licencia de funcionamiento**. Una vez transcurrido el señalado plazo sin que se haya resuelto lo pertinente de forma expresa, los solicitantes de la licencia podrán iniciar la actividad previa comunicación a la Administración municipal (Instancia General), pudiendo en todo caso el municipio proceder al cierre del local cuando el establecimiento no se ajuste a los requisitos establecidos en las licencias o difiera del proyecto presentado.

6.- El plazo máximo para que el ayuntamiento resuelva y notifique al interesado la **licencia de inicio de actividad** será de quince días hábiles contados desde la fecha de solicitud. En aquellos supuestos en que la actividad esté sujeta a evaluación de impacto ambiental o autorización ambiental integrada, el plazo para resolver y notificar será de un mes desde la fecha de su solicitud.

Transcurrido el plazo máximo sin haberse notificado la resolución, podrá entenderse estimada la solicitud presentada.

7.- El incumplimiento de los requisitos y condiciones en que fueron concedidas **las licencias de funcionamiento** determinará la suspensión cautelar de la actividad, que devendrá en revocación definitiva de las mismas si en el plazo máximo de tres meses, y a través del procedimiento correspondiente, el interesado no justifica el restablecimiento de los condicionamientos que justificaron su concesión.

8.- La **licencia de funcionamiento/inicio de actividad** sólo será efectiva en las condiciones y para las actividades que expresamente se determinen en la misma.

9.- El interesado deberá tener siempre a disposición del Ayuntamiento copia de **la licencia de funcionamiento /inicio de actividad**, debidamente registrada junto con el resto de documentación, así como permitir el acceso a la actividad de los servicios municipales, para realizar las actuaciones de inspección o comprobación que estimen convenientes.

**Conozco y acepto las condiciones generales antes citadas:**

En Huesca a	<input type="text"/>	de	<input type="text"/>	de	<input type="text"/>
Firma:					
Fdo.:	<input type="text"/>				

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal y demás normativa de desarrollo, le informamos que sus datos personales serán incorporados a un fichero titularidad de este Ayuntamiento, pudiendo ser utilizados por el mismo para el ejercicio de las funciones propias en el ámbito de sus competencias, así como ser cedidos o comunicados a otras Administraciones Públicas (AAPP) o terceros, y solicitar información que obre en el propio Ayuntamiento o en otras AAPP, en los supuestos previstos en la mencionada Ley. El interesado puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, mediante escrito dirigido al Excmo. Ayuntamiento de Huesca, Plaza de la Catedral 1, 22002 Huesca. Teléfono 974 29 21 00 Fax 974 29 21 63. CIF P2217300I.

**ILMO./ILMA. SR./SRA. ALCALDE/ALCALDESA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUESCA**